

Bases de la I Cata Popular de Vinos Andaluces

“Los Remedios”

- 1.** La I Cata Popular de Vinos Andaluces “Los Remedios” tiene como finalidad promocionar la cultura del vino a través del reconocimiento popular al buen producto, prestigiando y promocionando tanto el producto seleccionado como el territorio.
- 2.** La organización del Concurso correrá a cargo de la **Asociación de Comerciantes y Profesionales Los Remedios** y la Dirección del mismo la realizará **Doble E Eventos y Comunicación**.
- 3.** La Cata se celebrará los día **30 de noviembre de 2013 en los lugares indicados por la Dirección de la Cata a las 12:00 horas**.
- 4.** Podrán participar las bodegas de Andalucía que producen y embotellan vino de calidad acogido a cualquiera de las denominaciones de origen establecidas: Condado de Huelva, Jerez-Xerés-Sherry, Málaga, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda, Montilla-Moriles, Sierras de Málaga. Los Vinos de Calidad con Identificación Geográfica de Lebrija y de Granada. Además de las 16 IGP (Indicación Geográfica Protegida) y otros vinos de interés con derecho a la mención tradicional y con mención de Vino de Calidad. También podrán participar los vinos históricos no amparados bajo denominación de origen o indicación geográfica alguna, como son la Tintilla de Rota, el Pajarete y el Moscatel de Chipiona.
- 5.** Los vinos del Concurso se ajustarán a la legislación vigente. Deberán estar embotellados en vidrio y taponados con corcho cilíndrico.
- 6.** Los vinos que se presenten deberán estar comercializados, por lo que dispondrán del correspondiente registro del embotellador, así como la marca registrada.
- 7.** Se han establecido categorías de vinos en las que se puede concursar:
 - Generosos (Manzanillas, Finos, Amontillados, Olorosos y Palos Cortados)
 - Generosos Licor (Pale Cream, Medium y Cream)
 - Vinos Dulces
 - Vinos tranquilos blancos
 - Vinos tranquilos tintos (Sin crianza en barrica, cosechas 2011 y 2012)
 - Vinos tranquilos tintos (Con crianza en barrica, cosechas 2010, 2011 y 2012)
 - Vinos tranquilos tintos (Con crianza en barrica. cosechas anteriores a 2010)

Las bodegas interesadas en participar en el concurso deberán completar la ficha de inscripción que aparece en la página web www.venalosremedios.es y enviar las muestras a Doble E Eventos y Comunicación C/ Virgen del Valle, 2, CP 41011, Sevilla, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 20:30 horas.

Para cualquier consulta puede llamar al teléfono 661342854

8. Cada bodega podrá inscribir como máximo una muestra por cada categoría de vinos.
9. El tope de muestras en total que podrán concursar por cada categoría de vino se cifra en 50, por lo que en caso de mayor concurrencia, se seleccionarán los vinos por orden de inscripción.
10. La cuota de inscripción será de 100 euros por una muestra; 150€ por dos muestras; 200€ por tres muestras. A partir de la cuarta muestra, la cuota será de 50 euros. A todas las cantidades se le aplicará el IVA correspondiente.
11. **El plazo límite para la recepción de solicitudes de participación serán las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2013.** En la solicitud de participación se indicará en qué grupo se incluye cada una de las muestras enviadas.
12. El vino concursante (dos cajas de seis botellas por cada muestra de vino que participe), será entregado en plazo y lugar que el comité organizador determine en su momento, siendo almacenado en condiciones adecuadas para su mejor conservación hasta el momento del concurso.
13. Todas las botellas estarán etiquetadas y provistas de sistema de cierre completo. La organización se encargará de empacar con anterioridad a la celebración del Concurso todas las botellas al objeto de garantizar el anonimato de las muestras y el sistema de cata a ciegas.
14. Se concederán tres premios por cada tipo de vino: Cata de Oro, Cata de Plata y Cata de Bronce.
15. La organización conformará dos jurados, uno popular y otro de expertos, que estará integrado por un total máximo de **1.000 personas** que participarán como catadores en el Concurso, conforme a la siguiente distribución de grupos según perfiles:
 - **Jurado Popular:** personas que no son profesionales del sector pero que sienten pasión por el vino y poseen espíritu crítico y nociones básicas de degustación y cata. Suponen el 50 por ciento del jurado.
 - **Jurado de Expertos:** sumilleres, restauradores, responsables de tiendas especializadas, distribuidores del vino, profesionales del vino, enólogos, técnico y periodistas especializados, entre otros. Suponen el 50 por ciento del jurado.
16. Ningún miembro del Jurado podrá presentar un vino propio o en el que esté directamente implicado.
17. Los catadores estarán distribuidos en 100 mesas de cata, cada una de las cuales estará conformada por 10 catadores, uno de los cuales actuará como presidente de mesa encargado de velar por el correcto desarrollo del protocolo de cata y del concurso en la mesa. Los presidentes de mesa serán previamente seleccionados por la organización.

18. El proceso de celebración del Concurso se desarrollará conforme al siguiente guión:

- Proceso de empacado de las botellas y asignación de códigos para el anonimato de las muestras que será verificado ante notario.
- Recepción y registro de los catadores convocados como presidentes de mesa.
- Reunión explicativa con los presidentes de mesa.
- Recepción, registro y colocación en mesas de los catadores.
- **Acto de Cata durante el Concurso:** Cada mesa catará y valorará 10 muestras de vino. Cada muestra de vino será catada al menos por 40 catadores, al objeto de lo cual las 100 mesas de cata estarán organizadas en 25 comités de cata (4 mesas por comité) que catarán y evaluarán 10 vinos distintos a los de los otros comités de cata. Cada catador dispondrá de fichas de cata para las puntuaciones y evaluaciones. La cata será ciega por lo que a tal efecto la organización habrá empacado las botellas al objeto de garantizar el anonimato de las muestras.
- **Recogida y tratamiento de las fichas de cata:** La organización recogerá las fichas de cata con las evaluaciones de cada catador y se procederá a su tratamiento informático al objeto de obtener el fallo del concurso. Una vez finalizado el proceso de recogida y tratamiento de las fichas de cata, se procederá a la identificación ante notario de las muestras que obtengan las mayores puntuaciones y resulten premiadas.

19. El fallo del jurado será inapelable y la entrega de premios se realizará en acto público en la fecha que estipule Doble E Eventos y Comunicación, una vez verificadas ante notario las puntuaciones obtenidas.

20. La organización se encargará de editar y distribuir una publicación con las características de los vinos premiados entre toda la hostelería y restauración de Sevilla, así como de establecer otras acciones de difusión del premio y de los premiados en todos los medios de comunicación locales y regionales a los que se tenga alcance técnica y presupuestariamente.

Todos los/as catadores/as deberán presentarse en las mesas de registro habilitadas en los lugares indicados por la dirección de la Cata entre las 10:00 y las 11:00 horas de la mañana del día 30 de noviembre.